

Caudal que la Ciudad pexiue de lo poco deudores q
están solbentes, y aclarado sus cargos, se consumen gastos
pexinos; los efectos embargados en cortas, y la dificultad yn
superable.

Yñalmente siendo todo lo inconvenientes dichos
tan sustanciales, y de tan pernicioso efecto contra el
caudal de propios, y el de los censalesitas, lo es maior el que se
deue esperar en la Confusion, pues si en el transcurso de
un siglo se experimenta la que ha propiamente, deue temerse
mayor y absoluta en lo subseuio, por las inevitables diu
siones, y sub diuisiones de las tierras.

Y deseando el que propone, que esto se pierda y terminen
con seguridad de este propio en la sexta contribucion
de los censalesitas, y que esto tengan regla invariable, para el
pago de sus pensiones, y no sujeta a la Confusion, y equivo
caciones dichas, lo ha pensado haer presente a la Ciudad,
que el medio de lograr ambos fines, es que previendo real
facultad, se arreglen todos los establecimientos de tierras a la
contribucion fija de medio real de plata por cada par de
labor, que corresponde a maravedi por fanega, con el cargo
de suismo, y fadiga, otorgando todo lo poseedores de las
tierras tributarias nuevas obligaciones, o formando e un
libro de Cargo en que se les haga el correspondiente al respec
to dicho, y otro libro de Suimos en que constaran ademas de
el producto de ellos los nuevos poseedores, y que esto se haga
no solo en lo futuro, si para el de las pensiones preteritas, de
pando reducidas estas a el numero de diez; Con lo qual segun
el concepto de los inteligentes en la estencion de tierras, ex
sidera el producto anual, de un mill peso, con los suimos,
y el ingreso de atrasos a correspondencia, pues aunque habia
algunos censalesitas que estan solbentes, el maior numero es
de los que se consideran morosos.

No se duda que en la practica desta providencia (si la
Ciudad se digna de condescender a ella, apreciando el sincero ob
sequioso deseo del que dice) se hallaran algunos reparos, y Incon
venientes, pero siendo indispensables, que lo daño radicado
por mucho tiempo no admiten de remedio extraordinarios

